

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

AVISA Y EMPLAZA:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado mediante decreto 523 de 2021 y en especial el artículo segundo de la Ordenanza No. 000388 del 25 de noviembre de 2017, decreto 000205 de 2025, **se emplaza a los habitantes** Urbanización Santa Lucía Etapa II, ubicada en el municipio de Santa Lucía-Departamento del Atlántico, quienes son los directos interesados en la actuación administrativa que se surte en el marco del programa para TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS (VIP) Y VIVIENDA GRATUITA (PVGII), de conformidad con la información que se relaciona a continuación, para que dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación** del presente **EMPLAZAMIENTO** se acerquen a la Secretaría de Infraestructura Departamental, ubicada en la calle 40 entre Cra. 45 y 46 piso 3, a fin de hacer valer sus derechos, conforme al listado de ocupantes relacionados a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	No. RESOL	FECHA
YANIBETH CUETO GARCIA	22483787	000069	29 ABRIL DE 2026
INGRIS INMACULADA MENDOZA JIMENEZ	22482530	000070	29 ABRIL DE 2026
GLAUDITH CECILIA PERALTA ALEMAN	26814062	000071	29 ABRIL DE 2026
LUIS FERNANDO SERNA PABUENA	9197843	000072	29 ABRIL DE 2026
ORANGEL RAFAEL VILLA SALCEDO	8816213	000073	29 ABRIL DE 2026
OSCAR MANUEL ORTEGA MERCADO	8816409	000074	29 ABRIL DE 2026

Original firmado

ROCIO JIMENEZ HURTADO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO